EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

UNA peseta al mes. — Redaccion y Administracion, S. Pedro Nolasco, 7, de 8 m. á 8 n. — Teléfono núm. 190

AÑO I. — Palma Sábado 7 de Noviembre de 1891. — NUM. 211.

El balance del Banco

Según el balance publicado ayer, el metálico oro y plata en caja ha aumentado en «millón y medio» escaso, pero en cambio los billetes han aumentado «millón y medio» escaso, pero en cambio los billetes han aumentado «en cuatro y tercio» millones.

La proporción del oro y plata en caja á los billetes circulantes es de 31 por ciento; la misma que el balance anterior.

Continúa, por lo tanto, la misma situacion, y aun agravada, porque aparecen en el último balance 26 1|2 millones de obligaciones de Deuda flotante del Tesoro, que en el anterior balance no existian.

Los préstamos han aumentado en millón y medio, cifra redonda, pero en los descuentos no llega á medio millón el aumento. Ya es sabido que las operaciones de descuento, de auxilio al comercio, es lo que menos preocupa al Banco.

El tipo de interés sigue á 4 por 100. Al Banco qué le importa. Con aumentar los billetes en circulación, que en dos balances han subido 9 millones, resuelve las dificultades. La reconstitucion normal de la reserva metálica es lo que menos le preocupa. No hay sino ver la proporción de oro y plata, en caja, á la circulacion, que no varia de 31 por ciento.

Han disminuido en 5 y 1|3 millones las cuentas corrientes, y los depósitos en 3|4 millon. Es decir, que las obligaciones á la vista tienen una baja líquida de uno y tres cuartos millones. Pero esto tiene poca ó ninguna influencia, porque la diferencia enorme que había entre el metálico y valores á 90 días, y las obligaciones á la vista, continúa siendo la misma, con diferencia tan pequeña que constituye una cantidad no apreciable.

El oro y plata, los efectos á cobrar en el dia del balance, los préstamos y descuentos, componen 682 y 1|3 millones. Los billetes, cuentas corrientes y depósitos, reunen 1.223 y 4|5 millones. Faltan 541 1|2 millones para que resulte la paridad.

Y el efecto que esto produce y la situacion que esto crea, no los salvan todas las autorizaciones legales que se hayan dado y se quieran dar al Banco para que continúe aquella diferencia.

Dice un proverbio inglés que la Cámara de los Comunes lo puede todo, menos hacer de un hombre una mujer. Y debió añadir: y menos imponer el crédito.

No pudo hacerlo la Convención francesa con los terribles medios que empleaba, ni pudo evitar la depreciación de los asignados, y que se llegara á tener que dar cuatro ó cinco mil francos en papel para comprar por valor de cien francos oro.

El hecho es que el oro y plata en caja no pasa del 31 por 100 de los billetes circulantes, y que el importe de éstos continúa aumentando. El hecho es que el oro y plata, efectos á cobrar en el mismo dia, y los préstamos y descuentos como valores á 90 dias, solo asciendén á 682 y 1|3 millones, mientras que los billetes, cuentas corrientes y depósitos, suben á 1.223 y 4|5 millones.

El hecho es que en el último balance continúan todavía inmovilizados, entre títulos 4 por 100 amortizable, letras y obligaciones de Deuda flotante, acciones de la Arrendataria de Tabacos, anticipo del Tesoro y bienes inmuebles, hasta **711** millones, casi tanto como los billetes en circulación, y casi el quintuplo del capital del Banco.

Pero hasta ahora lo que se vé es que a situacion del Banco continúa, según el balance publicado ayer, la misma, y aún más débil que antes.

J. M. Alonso de Berasa.

FUSILAMIENTO DE UN CORONEL

Antecedentes

Hace algunos meses fueron presos en la Habana como autores de un secuestro el coronel de milicias D. Eustasio Mendez, D. Miguel Falcon y D. Nonnato Perez.

Fué secuestrado un rico labrador, D. Modesto Ruiz, á quien se puso en libertad cuando hubo entregado una crecida suma.

Sometidos los acusados á un consejo de guerra, dictó este sentencia condenándolos á la última pena.

En la Habana, conocida que fué la sentencia, no quedó corporacion, sociedad, empresa ni persoualidad alguna que no se interesase por el indulto de los reos.

Consultada la sentencia por el capitan general al gobierno, contestó éste diciendo que quedaba enterado de la sentencia en cuanto á Mendez, y que estaban indultados los reos Falcon y Perez.

Cuando se hizo pública la noticia del indulto de dos de los reos, acudieron á la capitania general millares de personas en solicitud de perdon para Mendez.

El capitan general contestó á los peticionarios que le era imposible acceder á la humanitaria demanda.

Un suplemento

Con profusion circuló por toda la Habana el siguiente extraordinario de *El León Español*:

«*Justicia.*—Pocas horas hace que se recibió en el gobierno general el telégrama del gobierno supremo indultando á dos de los reos sentenciados á muerte.

En el primer momento sentimos nuestro corazon rebozar de alegria; pero bien pronto se trocó en pesar é indignacion el espontáneo júbilo que nos embargaba y un grito se escapó de nuestros labios sin poderlo contener.

¡*Justicia*! ¡*Justicia*!

¿Porqué esa diferencia?

¿Porqué se indulta á Falcon y á Perez y se sentencia á muerte á Mendez, cuando mayores delitos cometieron los primeros?

¡O los tres ó ninguno!

¿Merecieron los tres la misma pena? ¿Si? ¡Pues deben merecer la misma indulgencia!

¡Se sentencia á muerte á Mendez, que ni ha asesinado, ni secuestrado, y no hace mucho fué indultado el célebre asesino é infame secuestrador Aleman!

¿Donde está la justicia?

¡Honrado pueblo de la Habana! ¡Beneméritos voluntarios! Levantemonos todos en nutrida manifestacion y pidamos al general que suspenda esa ejecucion, que no se arrebate la vida á un hombre cuya criminalidad no se ha probado, cuya causa está envuelta en tinieblas.

Alcemos nuestro caritativo grito hasta las gradas del trono real, y que la justicia no tenga que llorar un acto arbitrario.

¡Ese es nuestro deber como cristianos y como buenos españoles!

¡¡¡JUSTICIA, pidamos JUSTICIA!!!

Habana 1.º de Octubre de 1891.

Por virtud de este suplemento fueron reducidos á prision el director de *El León Español*, D. Mauricio Casanova, el administrador, un cajista y un aprendiz de maquinista.

Lectura de la sentencia

Hé aquí cómo la refiere *El Diario de la Marina*:

«Poco despues de las cinco de la mañana de ayer fué trasladado desde el castillo del Morro á la fortaleza dal la Cabaña del reo Eustasio Mendez Ruiz, escoltado por un piquete del batallon de cazadores de Isabel II, al mando del primer teniente. D. Cárlos Bens.»

Según nuestras noticias, Méndez no tuvo conocimiento de que iba á ser puesto en capilla hasta la hora en que fué sacado del calabozo, pues estaba en la creencia de que su causa tenia que ser enviada á la Península.

Tan pronto como llegó á la fortaleza de la Cabaña fué conducido á la sala de Justicia, permaneciendo allí hasta poco antes de las siete, en que llegó el fiscal de la causa, Sr. Cabrero, para enterarle de la sentencia.

En la sala de Justicia solo estaban, cuando se le leó la sentencia por el secretario, teniente de infanteria D. Manuel Fuentes, el capellan del Castillo del Príncipe, el fiscal y el teniente encargado del piquete Sr. Bens.

Méndez oyó la lectura apoyado en la pared, pues en la habitacion no habia asiento alguno.

Cuando terminó la lectura, el fiscal le invitó á firmar la sentencia, lo cuel efectuó.

En capilla

A las siete de la mañana del dia 2 fué puesto en capilla Eustasio Méndez para sér pasado por las armas á igual hora del dia siguiente.

Una vez repuesto de la impresion que le produjo la lectura de la sentencia, mostróse Méndez sereno.

A la hora del almuerzo sólo tomó una taza de caldo. Durmió tranquilamente algunas horas.

Hasta las seis y media le acompañaron dos de sus hijos.

A las cuatro de la madrugada se confesó con el virtuoso padre carmelita descalzo fray Agapito, recibiendo de sus manos la sagrada comunion.

A las cinco llegó el señor obispo, dirigiendo al reo frases consoladoras.

Pocos momentos antes de salir de la capilla, el reo pidió escoger los soldados que habian de tirarle. Se le hizo presente que ya estaban designados, y que, por otra parte, podria escoger malos tiradores. Mendez respondió: «Está bien,» rogando á su abogado defensor diera un centén á cada uno de los soldados que habían de hacer fuego.

Mendez proclamó su inocencia en la capilla, acusando á un teniente de la Guardia civil como responsable de su siniestro fin.

Constantemente acompañó al reo su hijo mayor, jóven de diezioclio años, estudiante de farmacia.

La escena mas desgarradora entre tanta tristeza fué la despedida para siempre de padre é hijo.

Este, que estuvo haciendo extraordinarios esfuerzos para dominar su emoción, no pudiendo sostener tan inmenso dolor, abrazó á su desgraciado padre, prorrumpiendo en angustiosos sollozos y Mendez le dijo:

—¡No llores hijo mio, que tu padre nunca ha llorado.

El testamento

Mendez otorgó á las diez de la mañana su testamento ante el notario de gobierno Sr. Castro.

Mendez estaba casado con Doña Antonia Gracian Miranda, y deja los siguientes hijos: Elisa, Flora, Josè, Felicia, Teresa, Mauro, Silvia, Silviana, Juan, Encarnacion, Antonia y una niña recien nacida no inscrita aun y á la que se dará el nombre de Ambrosina.

El testador declora que le pertenecen en propiedad los bienes que posee su cuñado D. Joaquín Gracian.

Deja de tutor de sus hijos á su hijo adoptivo D. Cándido de la Hoz, y nombra albacea á su defensor Sr. Montero.

Se dice que los bienes dejados por Mendex suman próximamente la cantidad de 30.000 pesos.

La ejecución

Hé aquí el relato de un periódico de la Habana.

«A las siete menos dos minutos entró en la capilla el teniente Don Carlos Bens quien mandaba el piquete de Isabel II.

Se acercó al reo, que vestido de una guayabera, llevaba la cabeza cubierta con un sombrero de jipicapa. Estaba sin esposas y sin ligaduras.

Al toque de corneta salió con paso firme. No hablaba.

En aquella corta esplanada hallábase formado el cuadro de fuerzas de Isabel II y de ingenieros, conforme á la órden de la plaza.

Fué colocado Mendez á cuatro pasos del muro.

Lo primero que hizo fué abrazar á su abogado, quien se hallaba vestido de riguroso luto. En seguida se cuadró como un soldado frente á los cuatro números que habian ya adelantado arma al brazo.

Se le fué á vendar para la ejecución, y el infeliz suplicó que le dejaran contemplar la descarga. Concediósele este último deseo. Su mirada quedó desde entonces fija en los cañones de los Remington.

El teniente alzó el sable y los cuatro soldados prepararon las armas.

La vista de Mendez continuaba fija en los cañones.

Alzó nuevamente el sable el Sr. Bens y los soldados apuntaron

La terca mirada del próximo á espirar ni se nubló siquiera. Sólo su diestra subió á asegurar el sombrero sobre un lado de la frente.

Un silencio pavoroso, como de aniquilamiento, reinó en aquella breve extensión cercada de muros. El pueblo parecia adivinar el drama que se desenlazaba allá dentro y temblaba anhelante como á la aproximación de los grandes desastres.

Por tercera vez relampagueó la hoja de acero, y un trueno ensordeció el aire.

Las cuatro balas desfiguraron el rostro del *ajusticiado*, quién cayó tendido, ladeado hacia el costado izquierdo. Uno de los cuatro soldados lo remató con el tiro llamado *de gracia*.

Los fragmentos de huesos correspondientes á la mejilla y las sienes saltaron, esparciéndose. Fueron recogidos y depositados en la caja, después que, terminada la *ejecucion* pasó ante el *cuadro* la fuerza de *ingenieros* al son de una marcha militar.

El entierro

En cadáver ha sido colocado en un magnífico sarcófago negro, adornado de plata, y entregado á la familia del sentenciado.

Los Hermanos de la Soledad recogieron el cadáver del reo, colocado en un ataud, trasladándolo en hombros por los fosos del castillo hasta el pescante del Morro.

Allí fué depositado en la falúa de oficiales, hasta que regresara el señor Salazar, agente del abogado Sr. Montero con la certificacion de defuncion que habia de expedir el juez municipal de la Catedral.

En la Punta esperaban el cadáver más de tres mil personas.

A las ocho y media desembarcaron por el pescante de la Punta el cadáver del reo Mendez. Lo acompañaron desde la Cabaña hasta el cementerio los señores Cubas, gobernador del Morro, vestido de paisano; Montero, abogado defensor del reo; Salazar, agente de Montero, y Montoya.

TENORIO

Ya está ahí ese.

Ese es el tan reputado *Don Juan Tenorio.*

Con la aparicion de las castañas asadas coincide siempre la presentacion en ciertos coliseos del célebre burlador de Sevilla; pero este año el número de burladores es infinito.

Los hay de todas las fechas; altos, bajos, flacuchos y picados de viruelas; de

modo que alguno no hace mas que aparecer en las tablas y obliga al espectador, por benévolo que éste sea:

—¿Pero ese es Don Juan Tenorio? ¡Caramba! Pues si se parece muchísimo á una prendera de la calle del Carnero.

—Hombre—suele replicar algun amigo del interesado.—Debe Vd. comprender que acaba de salir de una gástrica y conserva algo la hinchazon; que lo demás, hay poquitos que midan «el verso» como ese hombre.

—¿El, dónde ha estado hasta ahora?

—Estuvo en Torrejon, trabajando «á sastre» y ademas hacia *dracmas* en una sociedaz de aficionaos, pero donde tiene usted que verle en es el *Puñal del Godo*.

—¿De qué godo?

—Silencio; que no se oye—interrumpe un espectador poniéndose de pié y lanzando una mirada de odio profundo á los alborotadores.

No hay Tenorio como el del Español, segun dice la gente clásica.

A este teatro acuden las personas profundamente madrileñas que han visto trabajar á Caprara y dicen hoy; haciendo un gesto de suprema amargura:

—¡Qué tiempos aquéllos! ¡Aquél sí que era un *aztor* de riñones! ¡Qué manera de coger á doña Inés por las enaguas y de echárse al hombro, como quien coge á un baul!

Los revendedores hacen su agosto en la plaza de Santa Ana, porque todo madrileño de buena cepa tiene que ver el Tenorio del Español; de lo contrario creería faltar a uno de los mas dulces preceptos religiosos.

Aquel teatro tiene un carácter especialísimo: diríase que allí hasta los acomodadores huelen á Comendador, y parece que sólo en aquel tablado pueden resonar los cantos funerales.

ó salmos penitenciales

que entonan entre bastidores dos bajos de nacimiento, acompañados por un piporro.

—¡Comendador! ¡Que me pierdes!—grita el héroe del drama en un momento de furor.

Y el público contiene la respiracion y clava los ojos en D. Juan, que medita la barbaridad gorda.

Concluido el acto, durante el cual han fallecido de muerte violenta el Comendador y D. Luis Megía, el público se entrega á todo linage de comentarios.

—¡Qué hombre más terrible!—dice una señorita color de salmonete pálido procurando contener los nervios.

—Hay alguna *desageracion*—añade un caballero de principios profundamente morales.—En las comedias siempre aumentan.

—No lo crea Vd.—interrumpe la mamá de la señorita antes citada.—Los hombres, en un pronto; son capaces de cualquier cosa. Que le diga á Vd. mi hija lo que nos pasó con un huésped que tuvimos en la calle de la Paloma. Solo porque le quemamos con la plancha un cuello postizo sacó el revólver y nos disparó siete tiros. Nuestra suerte estuvo en que era muy corto de vista.

—¿Y no mató á nadie?

—No, señor; casi todos los tiros fueron á dar sobre una perdiz disecada que teníamos en el comedor. Era lo único que nos quedaba de mi difunto esposo.

Ah, ¿Vd. es viuda?

—Sí, señor; y por eso estas comedias me impresionan mucho, porque la que ha estado en relaciones como yo trece años sin poderse casar porque se oponia mi familia, comprende lo que ha debido sufrir D. Juan Tenorio.

—Sí; el Comendador era algo bruto, mejorando lo presente—objeta el caballero moral.

—Cuanto más le valiera dejar que se casara la chica, y puede que D. Juan se hiciese hombre de bien, como pasó con uno de mi pueblo que tenía muy mala cabeza y un dia cogió á la criada y se vino con ella á Madrid... Pues ahora le tiene usted empleado en el Ayuntamiento con 14 reales y no hay quien pueda decir que le debe á nadie ni el valor de un alfiler.

Para persuadirse de la influencia qae ejerce sobre el público el famoso drama de Zorrilla, basta asomarse al anfiteatro del Español. ¡Qué caras tan simpáticas! ¡Qué expresion de profundo entusiasmo hacia Don Juan Tenorio! Qué exclamaciones de júbilo cuando al final sale Doña Inés y se lo lleva al cielo despues de haber hecho tantas picardias!

En fin, que sale uno del teatro dispuesto á reventar al primer comendador que se le ponga delante.

Lector, ¿quieres que tu hijo adquiera el vigor necesario para ser un héroe el dia de mañana? Pues abónale á los toros llévale con frecuencia al juego de pelota y dale una racion de Tenorio todos los años.

LUIS TABOADA.

Sección Amena

En el teatro:

—¿Sabes que de buena gana me casaría con la rubia de aquel palco.

—Tiene tres millones de dote.

—No importa. Por eso no había yo de desistir.

Notas municipales

LA SESION DE AYER

A las doce y quince minutos ocupaban sus respectivos sillones los ediles Sres. Pizá, Palou, Rullan, ¡Aleñar, Sampol, Guasp, Fuster, Martinez, Garcia, Garau, Terrasa, Ferrer, Gomila, Suau, Cuschieri, Cortés, Aguiló, Riera (M) y Riera (A).

Por encontrarse enfermo el Sr. Alcalde, abrió y presidió la sesion el Primer Teniente Sr. Santandreu.

Leida el acta fué sin discusion aprobada.

Segunda votacion

El Sr. Presidente: En cumplimiento de lo que prescribe el reglamento de sesiones se procederá á segunda votación de la proposición que resultó empate en la pasada sesión antes de entrar en el Despacho ordinario.

El Sr. Gomila procede á la lectura de la proposición suscrita por los concejales Sres. Pizá y Palou, en la cual se pide que la distribución de los fondos municipales que se hace por capitulos se detalle con espresión de los nombres ó de las entidades que son acreedores del Ayuntamiento.

El Sr. Garcia: No es la proposición que acaba de leerse la que resultó pendiente de nueva votación por haber empate en la pasada sesión. La que resultó empatada por 11 votos fué la de que quedara sobre la mesa ocho dias la que acaba de ser leida.

El Sr. Presidente: Manifiesta que ya tenia en cuenta lo dicho por el Sr. Garcia y puesto que de hecho la proposición ha estado los ocho dias sobre la mesa para que pudiera ser estudiada por los Sres. Concejales se abre discusion acerca de ella.

El Sr. García: Como quiera que la he de combatir por no estar conforme con lo que en ella se pide, ruego que se me reserve la palabra para después que la use algun digno compañero que quiera defenderla.

El Sr. Pizá: Tuve la honra de defender la proposicion de que se trata en la pasada sesion; doy pues por reproducidos los argumentos empleados entonces por creer se ajustan á lo que la ley preceptua.

El Sr. García: En esta cuestion como en todas las que he tenido la honra de defender desde este sillon, he procurado siempre las informara la mas estricta legalidad.

Al combatir la proposicion de mi digno compañero el Sr. Pizá lo haré bajo sus dos aspectos de legalidad y conveniencia.

Hace años qne el Ayuntamiento venia siguiendo la pauta que hoy de nuevo quiere trazarle el Sr. Pizá y la siguió hasta el 30 de Junio de 1886 en que se dictó una R. O. por la cual se reformaba la contabilidad de las corporaciones municipales. En la citada R. O. se prescribe de un modo terminante, claro y preciso la forma como se debe hacer la distribución de fondos y allí puede ver el Sr. Pizá se ordena que se haga por capítulos. Estando al frente de la Alcaldia un distinguido letrado de claro juicio y de gran habilidad para interpretar las leyes no se le ocurrió jamás detallar los gastos, y como quiera que la situación actual en nada se ha modificado, nada hay que justifique la proposición que ocupa la atención del municipio y siendo asi seria triste cosa atropellar lo que previene terminantemente una R. O.

Hasta aquí la cuestion legal.

Con respecto á la conveniencia, corre parejas con la legalidad. En la primera sesion de cada mes se debe presentar por capítulos la distribucion de fondos, calculándose esta sobre la base de los ingresos y gastos probables. Si el Ayuntamiento tiene en cuenta lo presentado, daráse el caso de que nada podrá pagar al contado, una vez aprobada en detalle la distribucion.

Yo estoy conforme con el criterio que defiende el Sr. Pizá, ¿y como no estarlo si en el fondo tiende su mocion á ensanchar la órbita en que se mueve el Ayuntamiento, resultando como no puede menos de resultar coartadas las atribuciones de los Alcaldes de R. O.? pero hay que tener en cuenta que esta corporación es eminentemente administrativa y no cuerpo legislador, por lo que todos nes encontramos en la dura necesidad de acatar lo legislado.

Refórmese la ley, aboguen por esta reforma los que tienen amigos políticos que se sientan en el Congreso y entonces que ningun derecho se atropellará estoré en un todo conforme con lo que propone mi distinguido amigo particular el Sr. Pizá. Mientras tal no suceda, yo ruego al Ayuntamiento no tenga en cuenta lo que se le pide.

El Sr. Pizá: Voy á contestar cumplidamente á mi distinguido amigo el señor Garcia con mucho gusto como siempre contesto á todos los Sres. Concejales. No puedo estar en manera alguna conforme con la doctrina sustentada por el Sr. Garcia de que es antilegal el fondo de mi mocion. Nunca una R. O. puede destruir lo que en la ley se preceptua y creo inútil citar el artículo de la Ley en que me fundo, porque estoy segurísimo de que lo conoce el Sr. Garcia y todos los Sres. Concejales.

Al Ayuntamiento incumbe hacer la distribución de fondos por artículos,¿que inconveniente hay en que dentro de dicho articulado se detalle, se siga? una pauta? Me congratulo de que el Sr. Garcia sea entusiasta partidario de dar á los Ayuntamientos mayores atribuciones, aunque luego combata sus propias ideas, sacando á colación Reales Ordenes que él bien sabe no pueden modificar las leyes, porque al fin y al cabo una Real Orden no es más que la opinión de un ministro.

No me diga el Sr. Garcia que detallando los gastos se tropieze con inconvenientes hasta el punto de no poder pagar al contado el Ayuntamiento ciertos gastos que durante el mes pueden presentarse.

El señor Garcia en su casa calculará perfectamente los ingresos y los gastos sin tener para nada en cuenta el caso fortuito de una enfermedad ú otro percance; pues bien, lo que en pequeño ocurre en el seno de las familias debe aquí reflejarse. (El Sr. Martinez; Muy bien).

En una época que habia aquí muchos correligionarios de S. S. se detallaban los gastos y eran los que con mas calor defendieran lo que ahora combate S. S. Estas y otras razones podia exponer, mas creyendo el asunto lo suficientemente discutido, espero que el Ayuntamiento acordará que la distribucion de fondos se haga en la forma que en la proposición que discutimos se pide.

El Sr. Garcia: No contestaria al señor Pizá porque en nada ha modificado las razones por mi espuestas. La distribución de fondos se ha hecho al detalle hasta que por R. O. se modificó el reglamento de contabilidad de los municipios. En la época que mis correligionarios pedian lo que ahora pide el señor Pizá estaban dentro de lo legal, cosa que ahora no sucede y prueba que es así que el Alcalde á que antes hice referencia en cuatro años que estuvo al frente de la Alcaldia hizo la distribución por capítulos. Diganos el Sr. Pizá los argumentos que se calló y entonces tal vez podrá convencerme, cosa que hasta ahora no ha conseguido.

El Sr. Pizá: He de rectificar algunos errores de hecho en qne ha incurrido el Sr. Garcia.

Al hacer referencia á épocas pasadas no quise aludir al Sr. Guasp, que según creo es lo que entendió S. S. Me referia á un Alcalde muy combatido por sus correligionarios, el cual hacia la distribucion detallada y aquello hubiera sido para él humillante si la persona de que se trata no estuviera por encima de esas miserias. Por lo demás repetiré que una R. O. no puede modificar el articulado de una ley y termino sintiendo no haber convencido á S. S. cabiéndome á la vez la satisfaccion de haber convencido al Ayuntamiento.

El Sr. Garcia: Pide la palabra al mismo tiempo que se oyó una voz muy conocida en la casa que decia: *á votar*.

A votar pues dijo el Sr. Garcia, puesto que viene la cuestion prejuzgada.

El Sr. Martinez: Si el Ayuntamiento quiere votar, no he de ser yo el que me oponga á ello, solamente queria usar de la palabra para convencer al Sr. Garcia de que al pedir se detallen los gastos no estamos en pugna con la ley ni con la R. O. por dicho señor concejal citada, pudiéndose aceptar la moción del señor Pizá que solo tiende á dar más amplitud á las atribuciones del Ayuntamiento.

Se aprueba la proposición del señor Pizá en votación nominal por 16 votos contra 4. Votan únicamente en contra la minoria republicana y el jefe de los romeristas Sres. Cuschieri.

Cementerios

Se reproduce el dictámen de la comision de cementerios sobre desagüe, nomenclatura de las nuevas calles, aceptándose algunas reformas á propuesta del Arquitecto municipal.

Obras

Carecen de importancia los dictámenes de esta comisión. Se aprueban varios justiprecios de casas en la calle de San Miguel y de la Rosa y la reforma de una casa de la calle de San Lorenzo propiedad de D. Fermin Salazar, desestimándose la instancia de varios vecinos que delataban como ruinosa una casa de la calle de Mercadal por no estarlo á juicio del Arquitecto del municipio.

Hacienda

Esta comision de acuerdo con D. Valentin Forteza, acordó satisfacerle por la casa de su propiedad que vendió al Ayuntamiento en 5000 pesetas, pagarle 2500 el dia que se inscriba á favor de la corporacion en el Registro de laPropiedad y las otras 2500 restantes en 10 de Enero del año próximo.

El Ayuntamiento aprobó el dictámen de la comision.

Ocupa uno de los sillones el Sr. Villalonga.

Red Telefónica

Se dá lectura á una larga comunicacion del Sr. Zabaleta concesionario de la Red telefónica en el cual dicho señor se lamenta de los abusos que se cometen por los encargados de las instalaciones municipales permitiendo comunicar á los particulares cuando dichas instalaciones se establecieron únicamente para el servicio municipal.

El Sr. Cuschieri. Pide que la comunicación quede ocho dias sobre la mesa.

El Sr. Pizá: Yo suplicaria al Sr. Cuschieri, retirara su proposición, pues va por desgracia generalizándose el sistema que queden sobre la mesa ocho días los asuntos sistema muy perjudicial para los intereses del municipio entendiendo que tratándose de una comunicación es lo bastante se dé por enterado de ella.

El Sr. Cuschieri: Darse por enterado no es resolver nada sobre lo que se pide, por lo que creo podria la comunicacion pasar á la comision respectiva, la cual, dictaminaria sobre la conveniencia de la supresion de las instalaciones, con lo cual se conseguiria una notable economía y no se perjudicaria al concesionario.

Tercian en asunto tan baladí los señores Sampol, Martinez, Pizá y Guasp y aprueban tan inútil discusion darse por enterados y autorizar á la Alcaldía para que averigüe los hechos que delata como abusos el concesionario.

Censo

Doña Juana Ana Garcia se dá de baja en el censo de esta poblacion por haber fijado su residencia en Barcelona.

Consumos

El importe líquido que al Ayuntamiento corresponde por la recaudacion de consumos del mes de Octubre próximo pasado asciende á pesetas 38.663'46.

Sorteo de Bonos

Debiendo procederse á la amortización de 23 bonos municipales en la sesión de ayer por ser la primera del mes de Noviembre, se dió cuenta de existir en circulación 2192 correspondientes á la tercera emisión y 26 en cartera por faltar á los interesados la documentación.

Entran, pues, en sorteo 2192 bonos que se colocan en la urna al objeto dispuesta.

Los bonos que corresponden ser amor-

tizados son los correspondientes á los números 630, 1694, 572, 1026, 795, 1212, 821, 329, 521, 1929, 790, 537, 306, 1640, 1258, 34, 1274, 1060, 405, 847, 1586, 59 y 2060.

El maestro de ceremonias puso de manifiesto los números agraciados.

El señor Garcia: Tengo noticia de un oficio del Sr. Gobernador en el cual se dan las oportunas órdenes para que desaparezca la charca de «Son Moson.» En dicho oficio el Sr. Gobernador concede ocho dias de plazo para que ponga remedio al mal, al propietario de los terrenos en que está enclavada y puesto que la Junta de Sanidad ha declarado oficialmente constituye un foco de infección que no puede ni un dia más existir, por ser una amenaza contra la salud pública. Si el propietario no da cumplimiento á lo que se le ordena debe emprender el Ayuntamiento las obras por cuenta del propietario.

El Sr. Aguiló: Ruega al Sr. Garcia retire la primera parte de su proposición por saberse oficialmente constituye un foco de infeccion.

El Sr. Garcia: Lo está ya de hecho.

El Sr. Martinez: He de hacer tres pequeñas observaciones á la Alcaldia.

Tuve la honra de ser el primero en delatar la existencia de un foco infeccioso y no puedo menos de lamentarme no se haya aun puesto remedio a mal tan grave y lo siento doblemente señores concejales por tratarse de un compañero nuestro que como todos los que aquí venimos, debe dar ejemplo anteponiendo la justicia y el exacto cumplimiento del deber, al vil comercio de mezquinos intereses y sin que jamás nos valgamos de nuestra posicion para cumplir lo que todos los ciudadanos vienen obligados y no extremo mas este asunto por tratar, se de un ausente.

Hoy en pleno dia al venir aquí, he visto en mitad del arroyo montones de basura ¿es esto tener policia? Yo ruego al Sr. Alcalde accidental remedie este mal ya que parece no verlo el que ocupa ese sillon por la voluntad de la regia prerrogativa.

Las canales de desagüe en la generalidad de las calles van por encima de las aceras, convirtiendo en arroyo difícil de vadear un lugar destinado al tránsito, contraviniendo con ello lo que mandan las ordenanzas municipales y el abuso que delató no está en un callejon señores Concejales, pueden verlo cuantos quieran en una de las principales avenidas de Palma; en la calle del Conquistador.

Yo bien sé que en todas partes no puede cumplirse lo preceptuado por las ordenanzas municipales, pero cúmplase donde es factible y en las calles donde existan cloacas, dese á estas el desagüe y servirán de aguas corrientes ya que de ellas carecemos.

El Sr. Presidente: Con sumo gusto complaceria al Sr. Martinez, mas debo manifestarle que no estoy encargado de la Alcaldía y solo presido esta sesion por ausencia del Presidente efectivo.

El Sr. Aguiló: Esplica las gestiones llevadas á cabo durante su mando accidental de la Alcaldía para que desapareciera la charca de «Son Moson por creerse aludido por las palabras de censura pronunciadas por el Sr. Martinez.

El Sr. Martinez rectifica. Agradezco muy mucho las esplicaciones del señor Aguiló, mas conste que no quise bajo ningun concepto aludirle.

Conozco su celo y el del Ayuntamiento en este asunto y le aplaudo sin reservas, lo que yo deploro es que la demora de uno de nosotros, ausente en este momento, haya dado lugar á la comunicación del Sr. Gobernador y conste que no estremo las censuras por tratarse de un ausente como ya dije y estar en el deber de cumplir lo que es rudimentario para toda persona decente.

Se lee la comunicacion del Sr. Gobernador, que ya conocen nuestros lectores por la referencia que de ella hizo el concejal Sr. Garcia, ordenándose en ella se traslade á D. Antonio Forteza.

El Sr. Guasp: El Sr. Gobernador traslada la comunicacion á un D. Antonio Forteza y aquí dijo el Alcalde eran propiedad de unos menores los terrenos en que está la cloaca y como quiera que el Sr. Martinez dice que dicho propietario pertenece á la corporacion, yo no se de ningun menor que lo sea.

El Sr. Martinez: Por algo el Sr. Gobernador traslada la comunicacion al concejal Sr. Forteza.

El Sr. Garcia: No creeo se deban dirigir á los ausentes cargos. Puede muy bien D. Antonio Forteza ser curador de menores que dijo el Sr. Montis eran los propietarios de la finca de referencia.

El Sr. Martinez. No quiero entrar en el fondo de tan enojoso asunto. El señor de que se trata cuyo nombre no recuerdo, tendrá capacidad legal para ser tutor y sea tal ó sea propietario es lo mismo para el caso que discutimos.

El Sr. Aguiló: Denuncia el peligro que constituyen las ruinas de una casa en la calle de Zavellá y se aprueba se contituya una cerca interin se edifica con lo cual se cumplirá lo que la ley ordena.

El Sr. Pizá: Pide que se construya el murete de defensa que el pasado temporal destruyó en la calle de la Iglesia del Molinar de Levante.

Así se aprueba.

Y levantó á la una y treinta minutos la sesion el Sr. Santandreu por no haber mas asuntos de que tratar ni querer hacer uso de la palabra ningun señor concejal.

Sección Insular

Dos multas importantes, ambas de veinte pesetas, se impusieron ayer por el Ayuntamiento á los infractores de las ordenanzas municipales.

—

La Real Academia de Medicina y Cirugia vacunará gratuitamente hoy á las once en el edificio de Montesion á todos los individuos que al efecto se presenten.

—

Ayer mañana hubo un amago de incendio en la casa número 4 de la calle de Tamorer, siendo el fuego sofocado á los pocos momentos por los bomberos. Las pérdidas ocasionadas son de poca consideracion.

—

Seguros estábamos ayer habia de remediar el Delegado interino señor Calderon, el abuso cometido en el fielato de Santa Catalina al impedir el tránsito.

Dispuesto siempre á que la ley se cumplana, ha ordenado el señor Calderon tan luego como á su noticia llegó, la de la detencion del bocoy, que bajo ningun concepto se detengan los tránsitos y en el caso de no haber personal para que se le custodie como la cartilla de consumos previene, sigan aquellos su ruta.

Damos al Sr. Calderon las gracias en nombre del comercio de buena fé, aplaudiendo por nuestra parte su recto proceder.

—

Los Ayuntamientos de Lluchmayor y La Puebla han terminado el reparto de consumos.

—

Ayer falleció repentinamente don Jaime Bestard antiguo y probo empleado de la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca.

Ayer mañana fué conducido á su última morada.

Que el cielo conceda resignacion cristiana á sus padres y esposa que desconsolados le lloran.

—

Con motivo de la lluvia no hemos podido comunicarnos telefónicamente con algunas de las instalaciones, entre ellas con la de nuestro querido colega *El Isleño*.

Estas deficiencias venimos notándolas con demasiada frecuencia.

—

Sigue interumpido el cable, lo cual nos priva de publicar los telegramas de nuestro corresponsal señor Mencheta.

—

De *El Diario de Palma*:

«Un carretero que dentro del carro conducia ayer tarde mantas de lana al vapor que debia salir para Barcelona, antes de llegar al sitio en donde estaba dicho vapor, intentó atropellar á una porcion de cerdos de los que embarcaban y á varios hombres que los guiaban y, gracias á la pronta intervencion del agente de Vigilancia de punto en aquel sitio, que detuvo á dicho carretero, no hubo que lamentar ningun incidente desagradable. El mencionado empleado citó al carretero para comparecer por la noche á la Inspeccion».

—

Se encuentra enfermo de algun cuidado el joven hijo del Sr. Marques de Villadarias D. Francisco Javier Hinestrosa y Tacon, Marqués de Vera, de modo que el jueves último por la noche fué viaticado.

Deseamos su alivio y completo restablecimiento y sentimos el pesar que embarga á su madre la señora Marquesa de Villadarias viuda de D. Carolino Tacon que llegó hace dos semanas á esta isla acompañada de tres de sus hijos para ver si el clima de Mallorca seria favorable al astado delicado de salud de dicho su hijo, jóven de 18 años.

—

Para las próximas oposiciones de maestras á la única escuela vacante que hay, que es de la ciudad de Ibiza, se presentan nueve opositoras.

—

Creemos que las abundantísimas lluvias caidas estos últimos dias habrán ya puesto en buen estado de tempero los campos todos de esta isla y que será bastante para que el arbolado sostenga su lozania, todo ello contribuirá á que los labradores esperen fundadamente que tanto los sembrados como los frutos sean en su dia buenos y abundantes.

—

Segun noticias el catedrático de Retórica y Poética de este instituto de segunda enseñanza y vice-director del mismo D. José Luis Pons y Gallarza trata de jubilarse: mucho sentimos que un profesor tan distinguido y que posee tan billantes condiciones para la enseñanza se retire del establecimiento mencionado; la instruccion pública perderá con ello uno de los mejores catedráticos y los alumnos encontrarán con gran dificultad quien le sustituya dignamente.

—

El Sr. Archiduque de Austria Luis Salvador que salió el martes de esta isla permanecerá poco tiempo ausente de ella, pues al parecer solo irá á ver la exposicion de Palermo, en Sicilia, y regresará otra vez á Mallorca donde pasará el invierno como acostumbra en su hermosa posesion de Valldemosa, la que aumentado recientemente con la adquisicion del predio Son Gallard.

—

Desde el año 1848 en que se trató de introducir en España el sistema métrico decimal, han pasado ya muchos años, apesar de esto ya que queda mandado que sea obligatorio el uso del metro en todas las tiendas y establecimientos de ropas todavia se usa en muchas de ellas la cana: si ha de llegar algun dia á estar en planta el sistema de medidas espresado ¿porqué no se pondrá que así se haga? La gran tolerancia que se tiene hará que dure la confusion que reina.

—

Hemos oido fué ayer maltratado un transeunte por un empleado del resguardo de consumos que presta servicio en el fielato de la Puerta de San Antonio.

—

Persona que nos merece entero crédito presenció con indignacion parte de la repugnante escena que dias pasados relatamos acaecida con un beodo en una de las tabernas del arrabal de Santa Catalina.

Nos cuenta el testigo presencial á que hacemos referencia que despues de trincado el sectario de *Baco* la emprendió á bofetada limpia con él el municipal (¡ah valiente!) que presta servicio en aquel punto.

Fuera conveniente abriese en averiguacion de este hecho la Alcaldia una informacion y comprobase nuestro dicho y se impusiera el castigo que merece á ese... *cicario* por no llamarle otra cosa.

—

En la iglesia de San Cayetano en la parte mas alta de la fachada que tiene dicha iglesia en la calle de su nombre hay un vertedero de aguas que recoje todas las de aquella vertiente y que al caer de tan elevada altura, lo hace en forma de cascada molestando á los transeuntes y perjudicando el piso de la via pública.

No se nos diga si una canal afearia el *artistico* aspecto de la fachada, pues si es así con hacer que las aguas vayan por el interior de la pared se remedia el mal á gusto de todos.

Y ya que hablamos de canales aplaudimos como se merecen las denuncias hechas en el municipio por el Sr. Martinez, sobre este particular.

Pero ya verá el Sr. Martinez el resultado. Predicar en desierto, que es lo que nosotros veniamos haciendo á diario.

—

En una reunion celebrada en el Ateneo Obrero se acordó en principio designar como lugar donde debe construirse la barriada obrera el arrabal de Santa Catalina hacia la calle de Despuig á la Plaza del Progreso.

—

El viento derribó ayer un poste de la línea telefónica en el tercer kilómetro de la carretera de Palma á Sóller.

—

Algo mas puntual fué el *Cataluña* en la hora anunciada de salida, que el *Bellver* cuyo abuso denunciamos.

—

Para el domingo próximo se prepara en el Teatro Circo una variada funcion á beneficio de la aplaudida caracteristica Sra. Aparicio, la cual para corresponder á las simpatias que le ha demostrado este público, ha pensado organizar esa funcion de despedida. El espectáculo, como decimos será bonito y variado poniéndose en escena las zarzuelitas del repertorio cómico *Niña Pancha, Chateau Margaux Música clásica* y *Viva mi niña* en todas las cuales por derencia á la beneficiada tomará parte la simpática tiple cómica Srita. Fernandez.

No dudamos teniendo en cuenta los alicientes que ofrece el espectáculo y las simpatias con que cuenta la beneficiada, que habrá el domingo un lleno en el Teatro Circo.

—

La *Gaceta* publica la relacion siguiente de destinos vacantes de esta provincia:

En la Delegacion del Gobierno de Menorca una plaza de aspirante de segunda clase con mil pesetas de sueldo anual, y una de nn agente de primera del cuerpo de vigilancia con igual sueldo.

Cartero de Costitx con 200 pesetas: y de Porreras, Santañy y Mercadal con 150 cada uno.

Escribiente de la secretaria del Ayuntamiento de Palma con 720.

Depositario del Ayuntamiento de Artá, con 200.

Cuatro plazas de peones camineros del cuerpo de Obras públicas, con 730 cada uno.

Cinco de id. de serenos faroleros del Ayuntamiento de Mahón, con 240.

—

En la Diputacion

En la sesion celebrada el dia 5 por la Diputacian se tomaron los acuerdos siguientes:

Se aprobó la relacion de los gastos ocasionados por servicios referentes al cordon sanitario establecido en 1890 en las costas de Mallorca, cuyo total asciende á pesetas 44.260'77.

Dada cuenta de otro dictámen de la Comision de Gobernacion, sobre una instancia de varios vecinos de Biniamar solicitando la segregacion de dicho

sufragáneo del municipio de Selva y su agregacion al de Lloseta, se acordó que se una á la instancia certificacion librada por el Secre ario del Ayuntamiento de Selva en la que se haga constar el número total de vecinos que comprende aquel término municipal y otra certificacion librada por el mismo del número de vecinos que se hallan comprendidos en la porcion cuya segregacion se pretende.

En vista de una instancia presentada por D. Juan Barthou horticultor, se le concedió una remuneracion de 30 pesetas mensuales con la obligacion de entregar en la cocina del Hospital toda la verdura y demas frutos que se produzcan en el jardin del mismo, en cuanto sean necesarios para el consumo de los asilados, pudiendo beneficiar el recurrente el sobrante que acaso resulte.

Se acordó satisfacer las estancias devengadas por un demende recluido provisionalmente en el Instituto Frenopático de las Corts de Sarriá.

Por último se acordó dar conocimiento al Sr. Presidsnte de la Junta provincial de Sanidad de los trabajos que se han hecho referentes á un nuevo Lazareto.

Exigir el título y el nombre

Todo jabon calificado de **Congo**, que no lleva el NOMBRE de VICTOR VAISSIER el ilustre fabricante parisien, no es el VERDADERO **jabon de los Príncipes del Congo**, porque este fino jabon de tocador tan recomendado por la excelencia de su perfume vá siempre revestido del NOMBRE de su inventor VICTOR VAISSIER.

Cultos

MAÑANA DOMINGO

XXV después de Pentecostés

Santoral: El Patrocinio de Ntra. Sra. y los Cuatro Santos mártires coronados. I. P. oyendo la misa mayor.

Jubileo de cuarenta horas: Continúa en las Terésas en honrra del Patrocinio de Ntra. Sra. del Carmen. Exposición á las 6, á las diez misa mayor música y sermon por D. Juan Barceló; por la tarde á las 5 y media rosario, meditación, coronilla de las doce estrellas y reserva.

Cultos sagrados: En Sta. Eulalia fiesta a la Virgen de la Piedad. Por la mañana general para las Hijas de Maria. A las 10 tercia y misa mayor con exposicion y sermon; por la noche visita de la Purisima.

En la Concepcion por la mañana comunion para las hijas de Maria, al anochecer visita de costumbre.

En Montesion á las 7 y media comunion de la Buena Muerte, tarde ejercicio.

En Sta. Cruz á las 7; Capuchinas á las 7 y media; S. Miguel á las 11; S. Francisco á las 11 y media y Sta. Magdalena al anochecer ejercicio del dia 8.

En S Juan á las 10 con misa y exposicion ejercicio del Corazon de Jesus.

En la Merced por la tarde ejercicie de la Buena Muerte.

En S. Francisco por la tarde y San Nicolas al anochecer con exposicion ejercicio del Corazon de Maria.

En S. Felipe Neri al anochecer ejercicio á la Madre del Divino Amor.

En S. Antonio de Padua al anochecer empezará la novena de Belen con sermon por D. Miguel Barceló.

Córte de Maria: En la Catedral á la Purísima Concepcion.

Teatro Principal

Temporada de 1891-92

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Personal de la Compañia

Primer actor y Director de la Compañia, D. Vicente Yañez.

LISTA POR ORDEN ALFABETICO

Primeras actrices, D.ª Dolores Rodriguez y D.ª Eloisa Bagá.

Primer actor cómico, D. Antonio Catalán.

Actor de carácter y otro primer actor, D. Francisco Gomez.

Segundo galan y otro primer actor, D. Manuel Corregel.

Actrices.—D.ª Cármen Garcia, D.ª Dolores Garcia, D.ª Dolores Rodriguez.—D.ª Elvira Alverá, D.ª Eloisa Bagá, doña Elvira Pardo, D.ª Teresa Catalan, y doña Isabel Pellón.

Actores.—D. Antonio Vico Atañé, don Antonio Mata, D. Antonio Catalán, don Emilio Piñeira, D. Francisco Mercé, don Francisco Gomez, D. Manuel Corregel, D. Rafael Benitez, D. Serafin Garcia, y D. Vicente Yañez.

Apuntadores, D. Eduardo Alonso y D. Francisco Catalan.

Representante de la Compañia, D. Enrique Vidal.

En los intermedios tocará piezas escogidas la orquesta que dirige D. Luis Cussini.

Maquinista, D. José Plá Font.—Peluquero, D. Antonio Bover.—Encargado de la luz Drumont, D. Jaime Fernandez.—Pintor, D. Pedro Llorens.—Avisador, Rafael Llompart.

REPERTORIO.—Un drama nuevo, Traidor Inconfeso y Mártir, Vida alegre y muerte triste, La Aldea de San Lorenzo, El Gran Galeoto, Conflicto entre dos deberes, Sin familia, Los soldados de plomo, Dos fanatismos, De mala raza, Guzman el Bueno, D. Tomás, La Pasionaria, La payesa de Sarriá, La Campana de la Almudaina, La levita, Hija y Madre, El Trapero de Madrid, Los Pobres de Madrid, Jorge el Armador, Cid Rodrigo de Vivar, Marcela ó á cual de los tres, Bruno el Tejedor, El hombre de mundo, Demi-Monde, Los Amantes de Teruel, Oros copas espadas y bastos, El Nudo gordiano; Divorciémonos, En el Pilar y en la Cruz, Inocencia, Bienaventurados los que lloran, La Muerte en los labios, El pañuelo blanco, Felipe Derblay, El cura de Aldea, El sombrero de copa, La Huérfana de Bruselas, Militares y paisanos, En el puño de la espada, Como empieza y como acaba, D. Alvaro ó la fuerza del sino, Consuelo, Las dos madres y La llave de la gabeta.

Estrenos.—El celoso de sí mismo, Otro gallo le cantara, Una llave y un sombrero, Las circunstancias, Madrid por dentro, Cuestión de forma, Clara Sol, El Señor Cura, Sucumbir en la orilla, La mujer de un artista, Angel, Un crítico incipiente, Jugar por tabla, Las quintas, Sol de invierno, El Pilluelo de Paris, El juez de su causa, El prólogo de un drama, Arte y corazon, El tio tararira, Las personas decentes, La vieja Ley y las que se estrenen con éxito en los teatros de la Corte, durante la temporada.

La primera función se anunciará por carteles y prospectos.

PRECIOS DE ABONO

	Por decena	Diarios
Palcos de platea n.º 22 y primer piso 1 y 23 sin entradas. . . .	50'00 pts	9'00 pts
Id. plateas y de primer piso sin id.	45'00 »	7'50 »
Id. de 2.º piso números 1 y 23 sin id. . . .	35'00 »	6'00 »
Id. de 2.º piso sin id. .	30'00 »	5'00 »
Id. de tercer piso sin id.	20'00 »	2'50 »
Butacas sin id.	7'50 »	1'25 »
Asientos de tertulia 1.ª fila sin id.	4'00 »	0'50 »
Id. 2.ª y 3.ª fila sin id.	2'50 »	0'35 »
Delanteras de paraiso sin id.	3'00 »	0'50 »
Lotes de 10 entradas para abono. . . .	6'00 »	
Entrada general á localidades		0'75 »
Id. al paraiso. . . .	4'00 »	0'50 »

Nota.—Toda localidad que exceda de una peseta pagará diez céntimos por el impuesto del timbre segun la ley.

Funcion inaugural para hoy

El grandioso drama en 3 actos

TRAIDOR, INCONFESO Y MARTIR

y el bonito juguete en un acto

LA CÁSCARA AMARGA

A las ocho en punto.

Teatro-Circo Balear

Función para mañana

NIÑA PANCHA

CHATEAU MARGAUX

MÚSICA CLÁSICA

VIVA MI NINA

A las 8 en punto.

Entrada general 2 reales.

Servicio Telegrafico Particular

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 5, á las 2 m.

La *Gaceta* publica un real decreto admitiendo la dimision al señor Beranger, disponiendo se encargue interinamente el Sr. Cánovas de la cartera de Marina.

El decreto ha sorprendido á la generalidad aunque lo esperaban algunos.

POSITIVAS VENTAJAS

DE LA

EMULSION DE SCOTT

Sobre toda clase de ACEITE DE BACALAO y sus similares.

La Facultad Medica de todo el mundo, asi las reconoce porque es

AGRADABLE AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO-RECONSTITUYENTE.

Posee todas las virtudes del ACEITE DE BACALAO simple ó compuesto

SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS,

Siendo un hecho fuera de duda, que la feliz idéa de Emulsionar el Aceite de higado de bacalao con los

HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA

es la formula mas RACIONAL, mas PRACTICA, y mas EFICAZ, de administrar esos importantisimos factores, indispensables a la formacion y desorrollo del

SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO

de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es

TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE

y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria asi como lo es para el desarrollo fisico de la

INFANCIA Y DE LA NIÑEZ.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS

Sulfato de cobre inglés, garantido

Reconocido, declarado de primera calidad por el SR. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia, para combatir el *mildew.*

A ptas. 50 los 100 Kg.

Droguería La Baleárica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número **46**, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entre una «Instrucción práctica» ex-r gcativa del modo y épocas del empleo del gasto, aprobada por el citado seño eniero.

SAPOLIO

«(LIMPIA, FIJA Y DA ESPLENDOR)»

ÚNICA PASTA LEGÍTIMA PARA LA LIMPIEZA

LA MAS BARATA Y EFICAZ

TODAS LAS DEMAS SON IMITACIONES

Admirable para pulir objetos de Hierro, Cobre, Bronce, Laton, Zinc y Niquel.

Indispensabre en el Ejército para limpiar cañones, fusiles, espadas, sables bayonetas, etc.

Sin rival para lipiar mesas, puertas, persianas y demás objetos de madera.

Excelente para lavar marmoles, azulejos, mosaicos, estucos, loza, estátuas cristales, espejos, escaleras, suelos, etc.

Conveniente en la cocina para lavar platos, copas, cubiertos, ollas y demás utensilios. De venta en todas las doguerías.

Unicos agentes en España; Sres. Vilanova, Hermanos y C.ª—Barcelona.

PETROLEO LUZ BRILLANTE

Economia y seguridad se consiguen con el petróleo doble refinado de la acreditada fábrica de refinación de petróleo situada en el Molinar.

Véndese en cajas de dos latas garantida su superior calidad á **64** reales la caja y para Palma pagados consumos á 9½ reales puesto á domicilio.

DESPACHO CASA MANUEL SALAS

PILDORAS HOLLOWAY

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, dejando toda caida perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cútis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquítis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se [illegible] el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al [illegible] dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y [illegible] Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

No. 3.

PALMA.—Imprenta de Bartolomé Rotger